JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA



Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero Carrera 12 Nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia, Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502 Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

 Del 12 al 16 de enero del 2024, corrió el término de ejecutoria del auto de Seguir adelanté con la ejecución que antecede (doc. 019) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 12, 15 y 16 de enero del 2024

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho de (doc. 020)

\$

220.000=

Total, liquidación de costas

\$

220.000=

Proceso Radicado Nº: 63 - 001 - 40 - 03 - 003 - 2020-00113 - 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 06 marzo 2024.

1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Jmgo

Se notifica por estado el 07 marzo 2024

Firmado Por: Karen Yary Caro Maldonado Juez Juzgado Municipal Civil 003 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc7d088a69166926ed5dfb4a85cf95dc22bd8b89b2e23b48d6eae83d54a3b2ec

Documento generado en 06/03/2024 10:25:37 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica